



EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

EXPT23 -00058

Departamento: Sistemas de Información
Ud. Organizativa: Unidad de Oficinas de Proyectos
Verticales
Tipo de documento: Análisis de ofertas
Código: SDT-AOT-[EXPT23-00058]
Categoría *Uso Interno*
Edición: 0
Fecha: 15/01/2024
Nº de Páginas: 1 de 7

Elaborado	Elaborado	Elaborado
Salvador Tello Zamora	Rafael Pineda Bulnes	

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

P21_imp184-2

FIRMADO POR	RAFAEL PINEDA BULNES SALVADOR TELLO ZAMORA	15/01/2024	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PGZCU3B9KN6T68ZTP3U38M65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO - EXPT23-00058

Cód.: SDT-AOT-EXPT23-00058
Edición: 1
Fecha: 27/12/2023

Departamento: Sistemas de Información

Pág.: 2 de 7

Tipo de documento: Análisis de Ofertas

Categoría: Uso Interno

1	OBJETO	3
2	PROPUESTAS PRESENTADAS	3
3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
4	ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS	3
4.1	Análisis de las características técnicas	3
4.1.1	EMPRESA E01	3
4.1.1.1	Modelo de Servicio	3
4.1.1.2	Órdenes de Trabajo	4
4.1.2	EMPRESA E02	5
4.1.2.1	Modelo de Servicio	5
4.1.2.2	Órdenes de Trabajo	6
5	RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.....	7

FIRMADO POR	RAFAEL PINEDA BULNES	15/01/2024	PÁGINA 2/7
	SALVADOR TELLO ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PGZCU3B9KN6T68ZTP3U38M65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO - EXPT23-00058

Cód.: SDT-AOT-EXPT23-00058
Edición: 1
Fecha: 27/12/2023

Departamento: Sistemas de Información

Pág.: 3 de 7

Tipo de documento: Análisis de Ofertas

Categoría: Uso Interno

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto realizar la evaluación mediante juicios de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación EXPT23-00058, SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

2 PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas, indicando para cada una la codificación utilizada en el presente documento para identificar cada propuesta individual.

Código	Nº	Empresa
E01	1	iConsulting365
E02	2	NTT DATA

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

PPT y PCAP del expediente.

4 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Se ha procedido a analizar la totalidad de la documentación presentada en las propuestas y, a la vista de esta, se ha llegado al resultado de la valoración definitiva indicada en el presente Informe.

4.1 Análisis de las características técnicas

Durante el plazo de presentación SAnDeTel ha recibido DOS (2) ofertas, que son las que se analizan y evalúan en el presente informe.

Los criterios de valoración para este servicio son los siguientes:

Orden	Título / Descripción	Puntos
1º	Modelo de Servicio Valorándose su estructuración, nivel de detalle y adecuación al servicio de las tareas, responsabilidades, objetivos, metodologías e indicadores propuestos.	20,00
2º	Órdenes de Trabajo Valorándose la idoneidad funcional y técnica de la solución propuesta, viabilidad, nivel de detalle y valoración de esfuerzos. OT1 – Incorporación de un nuevo aplicativo al servicio (15,00 puntos) OT2 – Configuración de una convocatoria de subvenciones (15,00 puntos)	30,00
	TOTAL:	50,00

4.1.1 EMPRESA E01

4.1.1.1 Modelo de Servicio

- **Estructuración:** modelo adecuadamente estructurado para la prestación del servicio en base a un catálogo de servicios que cubre todas las actividades y tareas requeridas, junto a un conjunto de modelos, metodologías y procedimientos para gestión de la capacidad, aseguramiento de la calidad, gestión de incidencias, gestión de peticiones, seguimiento y control del servicio, etc. que vertebran dicha prestación, e incluyendo un Plan de Proyecto, con sus correspondientes fases de arranque, prestación y devolución del servicio.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

FIRMADO POR	RAFAEL PINEDA BULNES SALVADOR TELLO ZAMORA	15/01/2024	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PGZCU3B9KN6T68ZTP3U38M65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Nivel de detalle: nivel de detalle alto en general y en toda la oferta, cabiendo destacar en particular:
 - Ficha incluida para cada uno de los servicios del catálogo, incluyendo su descripción y objetivos, funcionales y actividades, entradas, salidas y perfiles participantes.
 - Procedimiento para gestión de incidencias: incluyendo básicamente tres estados (alta, análisis y resolución y validación y cierre) con una breve descripción de estos.
 - Procedimiento para gestión de peticiones: incluyendo básicamente cuatro estados (alta, análisis, valoración y planificación, resolución y validación y cierre) con una breve descripción de estos.
- Adecuación al servicio: modelo adecuado y basado en un catálogo de servicios, así como en un conjunto de modelos, metodologías y procedimiento adaptados de forma específica a este, cabiendo destacar que:
 - Gestión de la capacidad: válida y guiada por una gestión de la demanda en función de la demanda que, aunque algo genérica, resultaría aplicable.
 - Mejora continua: contemplada como servicio del catálogo y entendido como mejora continua de la funcionalidad de las aplicaciones, no como mejora continua del servicio, su calidad y resultados.
 - Gestión de incidencias y gestión de peticiones: procedimientos válidos, aunque sintetizados en el alta de la petición o incidencia, su resolución y cierre.
 - Gestión de problemas y riesgos: incluidos para una gestión de riesgos global.

Valoración Total (0,00 – 20,00): 17,00

4.1.1.2 Órdenes de Trabajo

✓ OT1:

- Idoneidad funcional y técnica: adecuada, tanto a nivel funcional como técnico, al contemplar todas las tareas de ambos tipos requeridas para integrar un aplicativo dentro del alcance del servicio licitado, especificándolas no sólo para la fase de ejecución sino, también, para dos fases específicas de planificación y ajuste a realizar de forma previa y posterior, respectivamente, a la de ejecución, y fundamentales para elaborar un plan de incorporación y auditar sus resultados.
- Viabilidad: viable tanto por las tareas planteadas como por los recursos y dedicaciones estimadas para su ejecución que, aunque la oferta advierte pueden variar en función a la complejidad del aplicativo, documentación disponible, existencia de un proveedor de desarrollo, etc., se consideran adecuadamente dimensionados para la incorporación de un aplicativo en una situación estándar en la que se dispone de gran parte de ello.
- Nivel de detalle: nivel de detalle muy alto en la definición de las tareas donde, aparte de especificar estas, describirlas, indicar los datos a recopilar, accesos y permisos requeridos, bases de datos, etc., así como las actuaciones a realizar para ello, actores implicados, herramientas a utilizar, etc. para la fase de ejecución, se especifica también para las fases de planificación y ajuste, incluyendo una tabla resumen con la estimación de horas por perfil y tarea que, si bien no llega al mismo nivel de desagregación de estas que en su anterior descripción, resulta aceptable.
- Valoración de esfuerzos: valoración que se considera válida al objeto de acometer las tareas detalladas y suponiéndose una situación estándar, es decir, una aplicación para la que se dispone de gran parte de todo lo requerido para su ejecución, incluyéndose una tabla con la estimación de horas por perfil y tarea cuyo nivel de desagregación permite comprobar su adecuación.

Valoración OT1 (0,00 – 15,00): 13,69

FIRMADO POR	RAFAEL PINEDA BULNES	15/01/2024	PÁGINA 4/7
	SALVADOR TELLO ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PGZCU3B9KN6T68ZTP3U38M65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO - EXPT23-00058	Cód.: SDT-AOT-EXPT23-00058
		Edición: 1 Fecha: 27/12/2023
Departamento: Sistemas de Información	Pág.: 5 de 7	
Tipo de documento: Análisis de Ofertas	Categoría: Uso Interno	

✓ **OT2:**

- Idoneidad funcional y técnica: idoneidad muy alta, que refleja un profundo conocimiento sobre las actividades y tareas requeridas, tanto a nivel funcional como técnico, así como sobre la forma y el detalle en que debe realizarse la implementación de estas sobre las aplicaciones implicadas.
- Viabilidad: se considera viable tanto por el conjunto de actividades y tareas planteadas para su ejecución, especificadas de forma amplia y adecuada, como por el contenido y alcance de estas y proporcionarse una valoración de esfuerzos adecuada para su realización.
- Nivel de detalle: nivel de detalle muy elevado, relacionándose todas y cada una de las actividades y tareas a realizar, que son descritas de forma amplia, clara y con mucho detalle técnico, e incluyendo ejemplos tanto de la implementación a realizar, a nivel funcional y técnico, como de las pantallas de los aplicativos.
- Valoración de esfuerzos: valoración de esfuerzos adecuada para el conjunto de actividades y tareas a realizar, así como para el contenido y alcance establecido en estas, incluyéndose una tabla con el resumen de tareas y estimación de horas por perfil, agrupadas en fases, en la que se comprueba una adecuada y equilibrada distribución de tareas entre perfiles.

Valoración OT 2 (0,00 – 15,00): 13,50

Valoración Total (0,00 – 30,00): 27,19

4.1.2 EMPRESA E02

4.1.2.1 Modelo de Servicio

- Estructuración: modelo adecuadamente estructurado para la prestación del servicio en base a un catálogo de servicios que cubre todas las actividades y tareas requeridas, junto a un conjunto de modelos, metodologías y procedimientos para gestión de la capacidad, aseguramiento de la calidad, gestión de incidencias, gestión de peticiones, seguimiento y control del servicio, etc. que vertebran dicha prestación.
- Nivel de detalle: nivel de detalle muy alto en general y en toda la oferta, cabiendo destacar en particular:
 - Ficha incluida para cada uno de los servicios del catálogo, incluyendo su descripción y objetivos, funcionales y actividades, entradas, salidas, perfiles asociados junto a su rol y descripción, riesgos específicos del servicio, herramientas, indicadores del servicio y flujo de trabajo aplicable.
 - Procedimiento para gestión de incidencias: ampliamente descrito y detallado, e incluyendo su descripción y objetivos, herramientas de gestión, perfiles involucrados, flujo de trabajo y actividades, etc.
 - Procedimiento para gestión de peticiones: ampliamente descrito y detallado, e incluyendo su descripción y objetivos, herramientas de gestión, perfiles involucrados, flujo de trabajo y actividades, etc.
 - Mapeo entre requisitos y servicios: inclusión de una tabla de mapeo muy detallada, a nivel de cada una de las funciones y requisitos incluidos la licitación, con los servicios del catálogo ofertado.
- Adecuación al servicio: modelo adecuado y basado en un catálogo de servicios, así como en un conjunto de modelos, metodologías y procedimiento adaptados de forma específica a este, cabiendo destacar en especial los correspondientes a:
 - Gestión de la capacidad: por su adaptación al estado actual de los aplicativos, su roadmap, versiones previstas, plan estratégico de la Consejería, etc.
 - Mejora continua: entendiendo como tal la mejora del servicio, de su calidad y de los resultados obtenidos.
 - Gestión de incidencias y gestión de peticiones: por su gran adaptación a los procedimientos internos tanto de SANDETEL como de la Consejería.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

FIRMADO POR	RAFAEL PINEDA BULNES	15/01/2024	PÁGINA 5/7
	SALVADOR TELLO ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PGZCU3B9KN6T68ZTP3U38M65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO - EXPT23-00058	Cód.: SDT-AOT-EXPT23-00058
		Edición: 1 Fecha: 27/12/2023
Departamento: Sistemas de Información	Pág.: 6 de 7	
Tipo de documento: Análisis de Ofertas	Categoría: Uso Interno	

- Gestión de problemas y riesgos: al incluir no sólo una gestión de riesgos global sino también para cada uno de los servicios del catálogo de forma específica.

Valoración Total (0,00 – 20,00): 17,67

4.1.2.2 Órdenes de Trabajo

OT1:

- Idoneidad funcional y técnica: adecuada, tanto a nivel funcional como técnico, al contemplar todas las tareas de ambos tipos requeridas para integrar un aplicativo dentro del alcance del servicio licitado, si bien se centra y especifica éstas, principalmente, para la fase de ejecución, con algunas tareas al inicio y fin de esta para preparación previa y seguimiento de los resultados.
- Viabilidad: viable por las tareas planteadas, si bien los recursos y dedicaciones estimadas para su ejecución que, aunque la oferta advierte pueden variar en función a la complejidad del aplicativo, documentación sobre este disponible, existencia de un proveedor de desarrollo, etc., se consideran muy ajustados incluso para la incorporación de un aplicativo en una situación estándar, en la que se dispone de gran parte de ello, lo que cuestiona la eficiencia de la orden de trabajo y el cumplimiento los plazos que, en un momento dado, puedan establecerse para su ejecución.
- Nivel de detalle: nivel de detalle adecuado en la definición de las tareas, especificando y describiendo estas, indicando los datos a recopilar, accesos y permisos requeridos, bases de datos, etc., así como las actuaciones a realizar para ello, actores implicados, herramientas a utilizar, etc. para la fase de ejecución, incluyendo una tabla resumen con la estimación de horas por perfil y tarea que contempla o desagrega estas a muy alto nivel.
- Valoración de esfuerzos: valoración que se considera muy ajustada, es decir, posiblemente insuficiente, al objeto de acometer todas las tareas planteadas para la incorporación de un aplicativo, incluso en el caso de una situación estándar en la que se disponga de gran parte todo lo requerido para su ejecución, incluyéndose una tabla con la estimación de horas por perfil donde se puede comprobar que, caso de aumentar su nivel de desagregación, dicha estimación resultaría insuficiente para cubrir todas ellas.

Valoración OT1 (0,00 – 15,00): 11,25

OT2:

- Idoneidad funcional y técnica: idoneidad muy alta, que refleja un profundo conocimiento sobre las actividades y tareas requeridas, tanto a nivel funcional como técnico, así como sobre la forma y el detalle en que debe realizarse la implementación de estas sobre las aplicaciones implicadas.
- Viabilidad: se considera viable tanto por el conjunto de actividades y tareas planteadas para su ejecución, aunque no se relacionan y/o describen todas ellas y la valoración de esfuerzos realizada se considera muy ajustada para su realización, lo que puede suponer un riesgo para dicha viabilidad.
- Nivel de detalle: nivel de detalle adecuado, la mayor parte de las actividades y tareas a realizar, que son descritas de forma amplia y clara, principalmente a nivel funcional.
- Valoración de esfuerzos: valoración de esfuerzos que, aunque adecuada para el conjunto de actividades y tareas a realizar, se considera muy ajustada para la realización, incluyéndose una tabla con el resumen de tareas y estimación de horas por perfil y una adecuada Distribución de tareas entre perfiles.

FIRMADO POR	RAFAEL PINEDA BULNES		15/01/2024	PÁGINA 6/7
	SALVADOR TELLO ZAMORA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PGZCU3B9KN6T68ZTP3U38M65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Valoración OT 2 (0,00 – 15,00): 12,19

Valoración Total (0,00 – 30,00): 23,44

5 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

A continuación, se muestran de forma resumida los resultados anteriores:

Código	Proveedor	1º	2º	TOTAL
E01	iConsulting365	17,00	27,19	44,19
E02	NTT DATA	17,67	23,44	41,11

Atendiendo al umbral mínimo de puntuación establecido para continuar en el proceso selectivo, que es de 30,00 puntos sobre los criterios 1º y 2º, cabe destacar que ambas ofertas superan este.

FIRMADO POR	RAFAEL PINEDA BULNES	15/01/2024	PÁGINA 7/7
	SALVADOR TELLO ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PGZCU3B9KN6T68ZTP3U38M65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	